



DTCI

**20223851556251**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señora

**ALEXA MOLINA**

Twitter: @alexa130313

Dirección Física: No registra

Teléfono: No registra

Bogotá - D.C.

**REF:** Comunicación Rad. 20221851611122 de 12/09/2022 – Intervención Localidad de Usaquén.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el requerimiento allegado, mediante el cual manifiesta: “...nos ubicamos en el barrio Corkidi, vecinos del sector siguen reportando los huecos asesinos...”, amablemente informamos que no fue posible identificar la dirección del requerimiento, por lo que

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

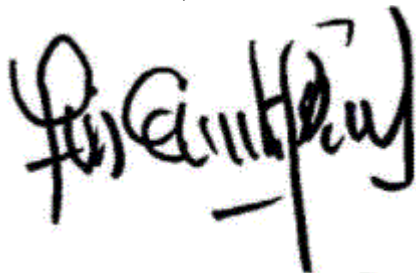
**20223851556251**

Información Pública

Al responder cite este número

solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta), con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida.

Cordialmente,



**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 19-09-2022 06:06 PM

Revisó: Wilson Renan Montañez Sánchez – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.

Elaboró: Nancy Carolina Marino Gutierrez - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*